


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2012

Expediente N° 23.434/12.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular el Convenio ME N° 260/090 – JERARQUIZACIÓN DOCENTE, y

CONSIDERANDO:

Que la Cláusula Séptima expresa: *Incorporación al Presupuesto de la Universidad de los Fondos Recurrentes. El financiamiento previsto en la cláusula precedente será incorporado definitivamente al presupuesto de LA UNIVERSIDAD al ser aprobado el informe final del proyecto.*

Que la Secretaría de Políticas Universitarias informa los cargos que fueron consolidados en el Presupuesto 2012, siendo necesario su incorporación en la Planta de Personal Docente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 121/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Planta de Personal Docente de las Facultades de Ciencias Exactas, de Ingeniería, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud y de Humanidades y de Sede Regional Orán, los siguientes cargos consolidados en el Presupuesto 2012:

|                |  |
|----------------|--|
| EXACTAS        | Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E                      |
| INGENIERIA     | Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E   |
| SALUD          | Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E |
| HUMANIDADES    | Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E |
| SEDE REG. ORAN | Prof. Asociado D/E   |

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a la Planta de Personal Docente de las Facultades de Ciencias Exactas, Ingeniería, Ciencias Económicas, Sede Regional Orán y Sede Regional Tartagal, los siguientes cargos sin consolidar en el Presupuesto 2012:

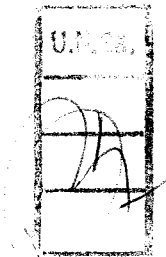
|                        |  |
|------------------------|--|
| EXACTAS                | Prof. Titular D/E  |
| INGENIERÍA             | Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E                       |
| ECONÓMICAS             | Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E                       |
| SEDE REGIONAL ORAN     | Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E<br>Prof. Asociado D/E |
| SEDE REGIONAL TARTAGAL | Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E<br>Prof. Titular D/E  |

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que esta modificación será imputada en la partida presupuestaria que asignó el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias, formando parte del Presupuesto de esta Universidad Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA